

**MEMORANDO**

**Código Depend.:** 2310300

**Para:** MARIA PAULA RUEDA MANTILLA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL CAMILO ALFONSO GUARIN PRIETO DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ANA MARTA MIRANDA CORRALES OFICINA ASESORA DE PLANEACION OSCAR JAVIER SUAREZ RAMOS OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MARIA PAULA RUEDA MANTILLA SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CORTE 31/12/2025

**Referenciado(s)**

N/A

Respetado Doctora María Paula:

En el marco del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2026, remito para conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento trimestral al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con fecha de corte 31 de diciembre de 2025.

La versión preliminar del informe fue comunicada el 30 de enero de 2026, del cual se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Gestión Corporativa el 02 de febrero de 2026, aspectos analizados en el Anexo No. 1 del presente informe.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – artículo 16 “Adiciónese el capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) *Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de*

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 1cfe30e5-99cd-4c70-954b-c7cf12574e73

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL


CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

*la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.*

Así mismo, se remite a las dependencias responsables de la ejecución de las actividades del plan de mejoramiento, con el fin que se tomen las acciones preventivas y garantizar su cumplimiento

Atentamente,



**LEIDY YULIETH PEREA RAMIREZ**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 4

Proyectó: CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: LEIDY YULIETH PEREA RAMIREZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: LEIDY YULIETH PEREA RAMIREZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO

# Informe Ejecutivo de seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá

Corte 31 de diciembre de 2025

## Oficina de Control Interno

Enero 2026

Página 1 de 12

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria 036 de 2023, expedida por el ente de control, y el Plan Anual de Auditorías 2026.

## 2. CRITERIO

Capítulo IV, modificación, seguimiento y reporte, Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá *“Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno”*: *“(…) La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.*

Enlace: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152501>

## 3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO REALIZADA POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS, CÓDIGO 36 PDVCF 2025 (1-2025-20057)

De acuerdo con lo descrito en el numeral 3.3. “plan de mejoramiento” del informe final de auditoría financiera de gestión y resultados, código 36 PDVCF 2025, el ente de control realizó evaluación de treinta y ocho (38) acciones formuladas, de las cuales treinta y siete (37) fueron declaradas “cumplidas efectivas” y una (1) fue evaluada como acción “cumplida inefectiva”, tal como se detalla a continuación:

### Estado: Cumplida Efectiva

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA/	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
1	2024	38	3.1.3	1	Hallazgo administrativo por indebido reporte u omisión de información solicitada al sujeto de control	Socializar el manual de supervisión a los servidores designados de la oficina de tecnologías de la información, para que conozcan sus obligaciones legales e institucionales, incluida la de garantizar la custodia de la información de evidencia de ejecución de los contratos en los repositorios de información oficiales.	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones dirección de gestión corporativa
2	2024	38	3.1.3	2	Hallazgo administrativo por indebido reporte u omisión de	Realizar reuniones mensuales en las que se incluya el seguimiento y	Oficina de tecnologías de la

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA/	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
					información solicitada al sujeto de control	control sobre las contrataciones a cargo de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones y respuestas a antes de control.	información y las comunicaciones
3	2024	38	3.1.3	3	Hallazgo administrativo por indebido reporte u omisión de información solicitada al sujeto de control	Actualizar los procedimientos elaboración del plan operativo anual poa y seguimiento y control a la gestión institucional.	Oficina asesora de planeación
4	2024	38	3.1.3	4	Hallazgo administrativo por indebido reporte u omisión de información solicitada al sujeto de control	Actualizar lineamiento para la atención a antes de control externos y socializarla en comité de gestión y desempeño.	Despacho secretario jurídico oficina de control interno
5	2024	38	3.2.1.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una gestión, ineficaz, ineficiente e inoportuna de las cuentas contables	Documentar el procedimiento para la gestión de activos.	Dirección corporativa oficina de tecnologías de la información oficina de planeación
6	2024	38	3.2.1.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una gestión, ineficaz, ineficiente e inoportuna de las cuentas contables	Elaborar un informe diagnóstico de la situación del sistema legalbog que permita determinar el estado de cada uno de los módulos que se encuentran registrados contablemente como software en desarrollo.	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones
7	2024	38	3.2.1.1	3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una gestión, ineficaz, ineficiente e inoportuna de las cuentas contables	Adelantar los registros contables correspondientes de acuerdo a la decisión de la administración con base en el estudio técnico diagnóstico presentado por la oficina de tics.	Dirección de gestión corporativa contabilidad
8	2024	38	3.2.1.1	4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una gestión, ineficaz, ineficiente e inoportuna de las cuentas contables	Documentar el procedimiento para la gestión de activos.	Dirección corporativa oficina de tecnologías de la información oficina de planeación
9	2024	40	3.2.1.1	2	Hallazgo administrativo por inconsistencias en el certificado de idoneidad del contrato 162 de 2023 y por no disponer de los soportes respectivos al momento de su expedición	Actualización del formato 2311600-ft-146 certificado de idoneidad y experiencia	Dirección de gestión corporativa
10	2023	81	3.2.2	1	Hallazgo administrativo por falta de efectivos indicadores de evaluación de la medición porcentual de la meta 1 del proyecto de inversión 7621	Definir un instrumento que permite realizar el seguimiento detallado del avance de la gestión de la meta, a través de una mesa técnica conjunta oap - subsecretaría	Oficina asesora de planeación y subsecretaría jurídica distrital.
11	2024	40	3.2.2.1	1	Hallazgo administrativo por falta de efectivos indicadores de evaluación de la medición	Diseñar e implementar una herramienta (tipo cuadro de mando) de los indicadores de los proyectos	Oficina asesora de planeación

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA/	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
					porcentual de la meta 1 del proyecto de inversión 7621	de inversión basado en datos verificables y objetivos, que incluya la identificación precisa de las metas, la población objetivo, y un enfoque específico en la medición de la eficiencia de la gestión.	
12	2024	40	3.2.2.2	1	Hallazgo administrativo, por inconsistencia en lo reportado en el cumplimiento de la meta no. 11 del proyecto de inversión 7632	Diseñar e implementar una herramienta (tipo cuadro de mando) de los indicadores de los proyectos de inversión basado en datos verificables y objetivos, que incluya la identificación precisa de las metas, la población objetivo, y un enfoque específico en la medición de la eficiencia de la gestión.	Oficina asesora de planeación
13	2024	40	3.2.2.2	2	Hallazgo administrativo, por inconsistencia en lo reportado en el cumplimiento de la meta no. 11 del proyecto de inversión 7632	Realizar jornada de orientación sobre la herramienta implementada.	Oficina asesora de planeación
14	2025	37	3.2.4	1	Hallazgo administrativo por inobservancia del acuerdo 01 de 2024, del archivo general de la nación “por el cual se establece el acuerdo único de la función archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el estado colombiano y se fijan otras disposiciones”, artículo 3.1.2 numerales 7,9 y 10.	Realizar el traslado de los puestos de trabajo a una zona separada del área del archivo centralizado y actualizar el mapa topográfico de las instalaciones donde se encuentra el archivo centralizado edificio restrepo	Dirección de gestión corporativa
15	2025	37	3.2.4	2	Hallazgo administrativo por inobservancia del acuerdo 01 de 2024, del archivo general de la nación “por el cual se establece el acuerdo único de la función archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el estado colombiano y se fijan otras disposiciones”, artículo 3.1.2 numerales 7,9 y 10.	Elaborar documento que permita establecer los lineamientos para el acceso y manejo de expedientes ubicados en el archivo centralizado edificio restrepo	Dirección de gestión corporativa
16	2025	37	3.2.7	1	Hallazgo administrativo por discrepancia en los datos reportados en la plataforma sivicof informe cbn- 1030 y los datos entregados por la entidad, correspondientes al proyecto de inversión no. 7608 “fortalecimiento de estrategias de planeación	Generar una base de datos compartida con el proceso de gestión contractual y la oficina asesora de planeación para el seguimiento de las líneas de contratación frente a los proyectos de inversión.	Dirección de gestión corporativa oficina asesora de planeación

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA/	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
					para mejorar la gestión pública efectiva en la secretaría jurídica distrital Bogotá" y la meta "organizar el 100% de los archivos de gestión de la secretaría jurídica distrital".		
17	2023	82	3.3.1.2	1	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.3.1.1., n° acción 1, auditoría código 37, pad 2022.	Elaborar informe de la meta "garantizar 100 % el funcionamiento de las herramientas tecnológicas a cargo de la secretaría jurídica distrital y legalbog", en lo específico del sistema legalbog para las vigencias 2022 y 2023".	Oficina tecnologías de la información
18	2023	82	3.3.1.2	2	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.3.1.1., n° acción 1, auditoría código 37, pad 2022.	Estructurar plan de trabajo de desarrollo ti en el cual se especifiquen los módulos que están en producción (doctrina, política y transversales) y serán mantenidos, así como el módulo de ivc que será optimizado y que comprenderán lo asociado con el sistema legalbog para la meta en 2024.	Oficina tecnologías de la información
19	2023	82	3.3.1.4	1	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.3.2.10, auditoría código 37, pad 2022.	Realizar un taller para fortalecer los conocimientos en la elaboración de estudios previos y documentación precontractual para las necesidades de contratación de la otic, en el cual participen el personal de la otic	Oficina tecnologías de la información dirección de gestión corporativa
20	2023	82	3.3.1.5	1	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.3.2.3, auditoría código 37, pad 2022.	Realizar un taller para fortalecer los conocimientos en la elaboración de estudios previos y documentación precontractual para las necesidades de contratación de la otic, en el cual participen el personal de la otic	Oficina tecnologías de la información dirección de gestión corporativa
21	2023	82	3.3.1.6	1	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.3.2.8, auditoría código 37, pad 2022.	Realizar un taller para fortalecer los conocimientos en la elaboración de estudios previos y documentación precontractual para las necesidades de contratación de la otic, en el cual participen el personal de la otic	Oficina tecnologías de la información dirección de gestión corporativa
22	2023	82	3.3.1.7	1	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo	Realizar un taller para fortalecer los conocimientos en la elaboración de estudios previos y documentación precontractual para las necesidades de contratación de la	Oficina tecnologías de la información y la dirección de gestión corporativa

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA/	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
					administrativo 3.3.2.9, auditoría código 37, pad 2022	otic, en el cual participen el personal de la otic	
23	2024	38	3.4.1.1	1	Hallazgo administrativo por incumplimiento e inconsistencia en la meta no. 1 del proyecto de inversión 7632	Estructurar la formulación del proyecto de inversión de gestión de tics, en la cual se describa ampliamente el alcance de las metas.	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones oficina asesora de planeación
24	2024	38	3.4.2.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de exigibilidad de la entidad contratante del certificado de registro de deudores alimentarios morosos (redam) para la contratación directa	Actualizar los formatos 2311600-ft-083 y 2311600-ft-406 incluyendo el certificado de no estar en el registro de deudores alimentarios morosos – redam.	Dirección de gestión corporativa
25	2024	38	3.4.2.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de exigibilidad de la entidad contratante del certificado de registro de deudores alimentarios morosos (redam) para la contratación directa	Realizar un taller con los profesionales del proceso de gestión contractual de la dirección de gestión corporativa y los enlaces contractuales de cada dependencia, con el fin de promulgar la importancia de la exigibilidad de certificado redam, sus implicaciones e inhabilidades.	Dirección de gestión corporativa
26	2024	38	3.4.2.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suscribir contrato sin verificar el cumplimiento del requisito legal de experiencia profesional y deficiencias en la supervisión del contrato 103 de 2023	Realizar un taller con los profesionales del proceso de gestión contractual de la dirección de gestión corporativa, con el fin de promulgar el correcto estudio de las certificaciones experiencia cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 1083 de 2015.	Dirección de gestión corporativa
27	2024	38	3.4.2.3	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suscribir contrato sin verificar el cumplimiento del requisito legal de experiencia profesional y deficiencias en la supervisión del contrato 103 de 2023	Realizar actualización del formato de lista de verificación 2311600-ft-083	Dirección de gestión corporativa
28	2024	38	3.4.2.4	1	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de una obligación del contrato 160 de 2022	realizar reuniones mensuales en las que se incluya el seguimiento y control sobre las contrataciones a cargo de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones	oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones
29	2024	38	3.4.2.5	1	hallazgo administrativo por no exigir la ampliación de la	crear una lista de verificación de documentos como requisito para el	dirección de gestión corporativa

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA/	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
					vigencia de la póliza, al reinicio del contrato 152 de 2023	reinicio y/o modificación contractual.	
30	2024	38	3.5.1.2	1	hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.2.1.1., n° acción 1, auditoría código 80, pad 2023	actualizar los procedimientos elaboración del plan operativo anual poa y seguimiento y control a la gestión institucional.	oficina asesora de planeación
31	2024	38	3.5.1.2	2	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.2.1.1., n° acción 1, auditoría código 80, pad 2023	Informe de cierre de proyecto de inversión bajo la metodología general ajustada - mga	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones
32	2024	38	3.5.1.2	3	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.2.1.1., n° acción 1, auditoría código 80, pad 2023	Incorporar en los seguimientos trimestrales observaciones o recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de las evidencias que sustentan el avance de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría de bogotá. Realizar socialización de los resultados de los informes elaborados a la alta dirección,	Oficina de control interno
33	2024	38	3.5.1.3	1	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.2.1.1., n° acción 2, auditoría código 80, pad 2023	Estructurar la formulación del proyecto de inversión de gestión de tics, en la cual se describa ampliamente el alcance de las metas	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones oficina asesora de planeación
34	2024	38	3.5.1.4	1	Hallazgo administrativo por la no efectividad de la acción implementada en el plan de mejoramiento para eliminar la causa del hallazgo administrativo 3.2.2.4., n° acción 1, auditoría código 80, pad 2023	Elaborar un informe diagnóstico de la situación del sistema legal bog que permita determinar el estado de cada uno de los módulos que se encuentran registrados contablemente como software en desarrollo.	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones
35	2024	39	6.2.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la supervisión del contrato no. 062 de 2024.	Realizar mesas de trabajo antes de la formulación de estudios previos para la verificación de las obligaciones de los futuros contratistas	Dirección distrital de gestión judicial
36	2024	39	6.2.1	2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia	Realizar capacitación sobre el diligenciamiento del formato de	Dirección distrital de gestión judicial

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA/	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
					disciplinaria por deficiencias en la supervisión del contrato no. 062 de 2024.	supervisión contractual y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas (2311400-ft-302)	
37	2024	39	6.2.2	1	Hallazgo administrativo por la incorrecta publicación en la plataforma secop ii del certificado de disponibilidad presupuestal – cdp no. 57 del contrato no.047 de 2020	Realizar dos revisiones aleatorias de los documentos publicados en secopii correspondiente al 30% de los contratos suscritos por la sjd.	Dirección de gestión corporativa

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal Sivicof – Reporte estado de las acciones plan de mejoramiento.

De acuerdo con la evaluación realizada por el ente de control, las acciones anteriormente mencionadas, se retirarán de posteriores seguimientos de la Oficina de Control Interno.

### **Estado: Cumplida Inefectiva**

No.	VIGENCIA PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE
1	2024	38	3.4.2.2	1	Hallazgo administrativo, por no publicar o publicar extemporáneamente en la plataforma SECOP ii, los documentos de los contratos 010-2023, 084-2023 y 117- 2023	Realizar la revisión de la publicación en SECOP ii de los documentos: informe de supervisión y financiero, evidencias, y pago realizado de 1 contrato en ejecución por dependencia (10 contratos), por mes.	Dirección de gestión corporativa

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal Sivicof – Reporte estado de las acciones plan de mejoramiento.

De acuerdo con los resultados de la auditoría financiera de gestión y resultados, código 36 PDVCF 2025, la acción fue evaluada como "CUMPLIDA INEFECTIVA" por parte de la Contraloría de Bogotá. Por esta razón, la Oficina de Control Interno la retirará de posteriores seguimientos, y se realizará seguimiento a las acciones formuladas frente a esta calificación del ente de control.

### **4. ESTADO ACCIONES CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CORTE: 31/12/2025.**

Teniendo en cuenta que mediante memorando electrónico la Oficina de Control Interno realizó solicitudes de información a las diferentes dependencias responsables de la ejecución de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, y de acuerdo con las respuestas suministradas por estas áreas, a continuación, se detalla el estado del plan de mejoramiento con fecha de corte 31/12/2025, discriminado por número de auditoría de la Contraloría de Bogotá y por dependencia responsable de su ejecución, tal como se detalla a continuación:

**- POR CÓDIGO DE AUDITORÍA**

No Auditoría - PAD	Cumplida	En ejecución	Alerta de Incumplimiento	Incumplida	Inicio programado después de la fecha de corte	Total
39 -2024	2	0	0	0	0	2
40-2024	4	0	0	0	0	4
37-2025	7	0	0	0	0	7
38-2025	4	3	0	0	0	7
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>

Fuente: Oficina de Control Interno – Cálculos propios

**- POR DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Dependencia Responsable	Cumplida	En ejecución	Alerta de Incumplimiento	Incumplida	Inicio programado después de la fecha de corte	Total
Dirección de Gestión Corporativa	9	0	0	0	0	9
Dirección de Gestión Corporativa - Dirección de Gestión Judicial	1	0	0	0	0	1
Dirección Distrital de Gestión Judicial	2	0	0	0	0	2
Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	2	3	0	0	0	5
Oficina Asesora de Planeación	2	0	0	0	0	2
Subsecretaría - Oficina Asesora de Planeación - Dirección de Gestión Corporativa	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>

Fuente: Oficina de Control Interno – Cálculos propios

La valoración se realizó con la siguiente escala:

- **Cumplida:** Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, las cuales se encuentran cumplidas en un 100%, dentro del plazo programado en dicho plan.

- En ejecución: Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, que cuentan con evidencias que sustentan su ejecución y su fecha de finalización es posterior a los tres meses siguientes. Su ejecución se encuentra dentro de los términos programados.
- Alerta de incumplimiento: Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, que se encuentran sin avance o en proceso de ejecución y están próximos a cumplirse dentro de los tres siguientes meses.
- Incumplida: Valoración dada al estado de avance de las acciones programadas en el plan de mejoramiento, las cuales se encuentran con ejecución vencida sin evidencia del 100% de cumplimiento.

Se anexa el detalle del seguimiento realizado por esta Oficina, en el anexo No. 1 Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, corte 31/12/2025.

## CONCLUSIONES

De las veinte (20) acciones que componen el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, que se encuentran en estado “abierto” se concluye:

De acuerdo con las dos (2) acciones que se encuentran en estado abierto de la auditoría **código 39 PAD 2024**, se evidenció cumplimiento del 100% de las acciones previstas.

Dependencias responsables	Cumplida
Dirección distrital de Gestión Judicial	2
<b>Total</b>	<b>2</b>

De acuerdo con las cuatro (4) acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la auditoría **código 40 PAD 2024**, se observó:

Dependencias Responsables	Cumplida
Dirección de Gestión Corporativa	2
Dirección de Gestión Corporativa - Dirección de Gestión Judicial	1
Subsecretaría - Oficina Asesora de Planeación - Dirección de Gestión Corporativa	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

Con relación con las siete (7) acciones en estado abierto del plan de mejoramiento de la **auditoría código 37 PAD 2025**, se observó

Dependencias Responsables	Cumplida
Dirección de Gestión Corporativa	7
<b>Total</b>	<b>7</b>

Con relación con el plan de mejoramiento de la **auditoría código 38 PAD 2025**, que contempla siete (7) acciones formuladas, se observó

Dependencias Responsables	Cumplida	En ejecución	Alerta de Incumplimiento	Total
Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	2	3	0	5
Oficina Asesora de Planeación	2	0	0	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

- Se evidenció que tres (3) acciones que registran como dependencia responsable Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control se encuentran “en ejecución”, de las cuales, para el presente seguimiento, no se aportaron evidencias que den cuenta del avance de la ejecución de la acción. Se recomienda realizar cumplimiento en los tiempos establecidos en el plan de mejoramiento, en el cual presenta fecha de finalización 31/03/2026.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, definido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta la información descrita en el presente informe, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda dar continuidad a actividades y prácticas que se consideren recurrentes y necesarias para garantizar el mejoramiento y evitar posibles nuevos incumplimientos, por ejemplo, realización de reuniones de seguimiento, informes de ejecución o alertas.
- Para las acciones valoradas en “ejecución” dar cumplimiento dentro de los términos establecidos en su formulación.
- Atender las recomendaciones por hallazgo, relacionadas en el anexo No. 1 Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de Bogotá, corte 31/12/2025.
- En caso de requerir asesoría o acompañamiento encaminado a superar las situaciones antes descritas, se podrá solicitar vía correo electrónico, a la Oficina de Control Interno.
- Se sugiere que cuando se realicen jornadas de orientación, capacitaciones o mesas de trabajo, se realice el correspondiente registro de asistencia con el fin de verificar a quiénes estaban dirigidas y contar con el soporte de su asistencia efectiva.

- Se recomienda que, para la ejecución de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se tenga presente la descripción de la acción y la causa raíz que originó el hallazgo configurado por el ente de control. Los informes de auditoría de la Contraloría de Bogotá se encuentran disponibles para consulta en el enlace: [https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field\\_4\\_planeacion\\_presupuesto\\_e\\_target\\_id=173&field\\_fecha\\_de\\_emision\\_documento\\_value=All](https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=173&field_fecha_de_emision_documento_value=All)

*Original Firmado*

**LEIDY YULIETH PEREA RAMÍREZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó: Carolina Lozano Ardila – Profesional Especializado  
Revisó y Aprobó: Leidy Yulieth Perea Ramírez– Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá, D.C.

Doctora  
MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ  
Directora de Gestión Corporativa

**Asunto:** Resultado a las respuestas brindadas al Informe preliminar, Seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, corte 31/12/2025

Respetada Doctora María Fernanda:

Analizadas la respuesta brindada por la Dirección de Gestión Corporativa al Informe preliminar, Informe preliminar, Seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, corte 31/12/2025, realizada mediante correo electrónico de fecha 02/02/2026, la Oficina de Control Interno informa:

Resultado	Detalle del resultado preliminar	Respuesta, Dirección de Gestión Corporativa (mail, 03/02/2026)	Análisis y conclusión, Oficina de Control Interno																
	<p><b>Estado: Cumplida Inefectiva</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>VERSIÓN PAD o PDVCF</th> <th>CÓDIGO AUDITORIA</th> <th>No. HALLAZGO</th> <th>CÓDIGO ACCIÓN</th> <th>DESCRIPCIÓN HALLAZGO</th> <th>DESCRIPCIÓN ACCIÓN</th> <th>ÁREA RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2024</td> <td>38</td> <td>3.4.2.2</td> <td>1</td> <td>Hallazgo administrativo por no publicar o publicar inadecuadamente en la plataforma SECOP II los documentos de los contratos en ejecución por dependencia (10 contratos), por mg.</td> <td>Realizar la revisión de la publicación en SECOP II de los documentos - informe de supervisión y finanzas, incidencias y pago realizados de la Dirección de gestión corporativa</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal <b>Sibicof</b> - Reporte estado de las acciones plan de mejoramiento.</p> <p>De acuerdo con los resultados de la auditoría financiera de gestión y resultados, código 36 PDVCF 2025, la acción fue evaluada como "CUMPLIDA INEFECTIVA" por parte de la Contraloría de Bogotá. Por esta razón, la Oficina de Control Interno la retirará de posteriores seguimientos, y se realizará seguimiento a las acciones formuladas frente a esta calificación del ente de control.</p>	No.	VERSIÓN PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	1	2024	38	3.4.2.2	1	Hallazgo administrativo por no publicar o publicar inadecuadamente en la plataforma SECOP II los documentos de los contratos en ejecución por dependencia (10 contratos), por mg.	Realizar la revisión de la publicación en SECOP II de los documentos - informe de supervisión y finanzas, incidencias y pago realizados de la Dirección de gestión corporativa		<p>En atención a dicha calificación por parte del ente auditor y aunque valga decir que esta Dirección no estuvo de acuerdo con la clasificación, se realizó un nuevo plan en el que se incluyó la siguiente actividad: "Elaborar y socializar un protocolo de presentación de cuentas de cobro y documentos de publicación en SECOP II"</p> <p>Dicha actividad, se incorporó en la Circular 008 del 30 de enero de 2026, con el fin de incluir lineamientos para facilitar la validación de la documentación en la presentación de cuentas de cobro. Igualmente, se realizarán algunas capacitaciones tanto con el equipo directivo como con el de apoyo a la supervisión para garantizar máxima difusión.</p> <p>En esa medida, quedamos atentos a cualquier comentario o retroalimentación al respecto</p>	<p>Teniendo en cuenta que la valoración del estado de la acción fue realizada por la Contraloría de Bogotá, y en atención al cumplimiento de lo establecido en el capítulo V de la Resolución 036 de 2023, expedida por ese ente de control, se observó que, desde la Dirección de Gestión Corporativa, se realizó la suscripción de una actividad de mejora producto del hallazgo 3.3.1, de la auditoría código 36 PDVCF 2025 en donde se estableció como fecha de inicio de ejecución 02/01/2026.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que la fecha de corte del presente seguimiento es 31/12/2025, esta Oficina realizará valoración del cumplimiento, en el informe con fecha de corte 31/03/2026.</p> <p>En consecuencia, lo descrito con la valoración de "cumplida inefectiva", de la acción 1 del hallazgo 3.4.2.2 de la auditoría código 38 PDVCF 2024, se mantiene en el informe final de seguimiento.</p>
No.	VERSIÓN PAD o PDVCF	CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE												
1	2024	38	3.4.2.2	1	Hallazgo administrativo por no publicar o publicar inadecuadamente en la plataforma SECOP II los documentos de los contratos en ejecución por dependencia (10 contratos), por mg.	Realizar la revisión de la publicación en SECOP II de los documentos - informe de supervisión y finanzas, incidencias y pago realizados de la Dirección de gestión corporativa													



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

Atentamente

*Original firmado*

**LEIDY YULIETH PEREA RAMÍREZ**

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaborado por:*

*Carolina Lozano Ardila – Profesional Especializado*

*Revisado y Aprobado por:*

*Dra. Leidy Yulieth Perea Ramírez– Jefe Oficina de Control Interno*

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2311520-FT-019 Versión 02